



**Banco Central
del Ecuador**

Boletín mensual de inflación

Resultados a marzo de 2025

Abril de 2025

Índice de precios al consumidor (IPC)

1. Inflación mensual, interanual y acumulada
2. Precios Relativos
3. Inflación internacional
4. Inflación de comercio internacional
5. Hechos relevantes
6. Componente nacional e importado de la canasta de bienes y servicios del IPC

Índice de precios al productor de disponibilidad nacional (IPP-DN)

1. Variación mensual e interanual del IPP-DN



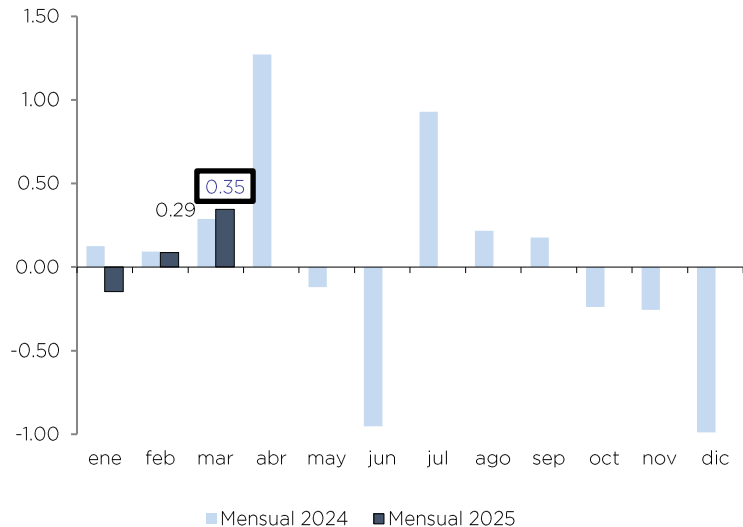
1. Inflación mensual, interanual y acumulada



Inflación mensual y por divisiones de consumo de bienes y servicios

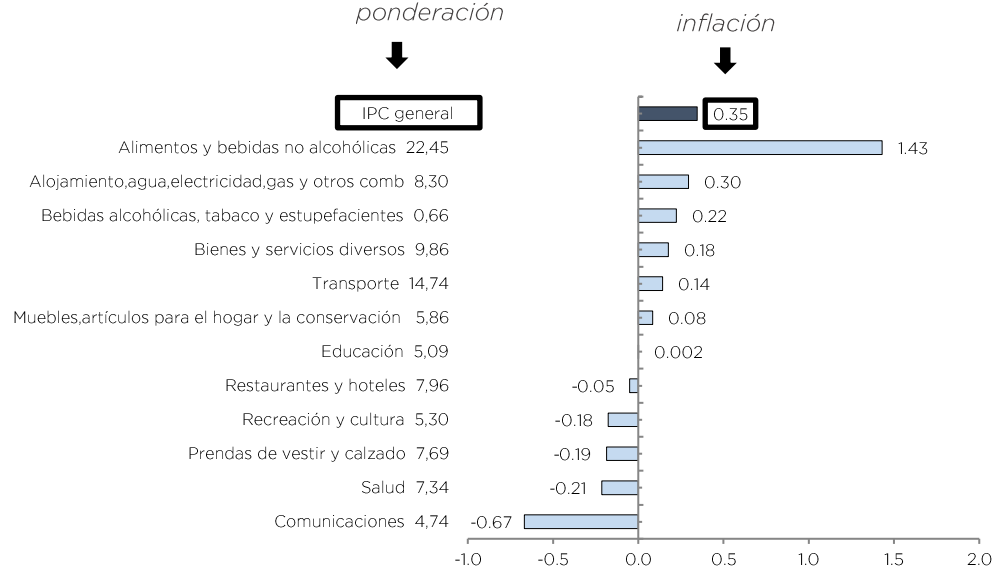
Inflación mensual

En porcentaje, ene.2024-mar.2025



Inflación mensual por divisiones de consumo

En porcentaje - marzo 2025



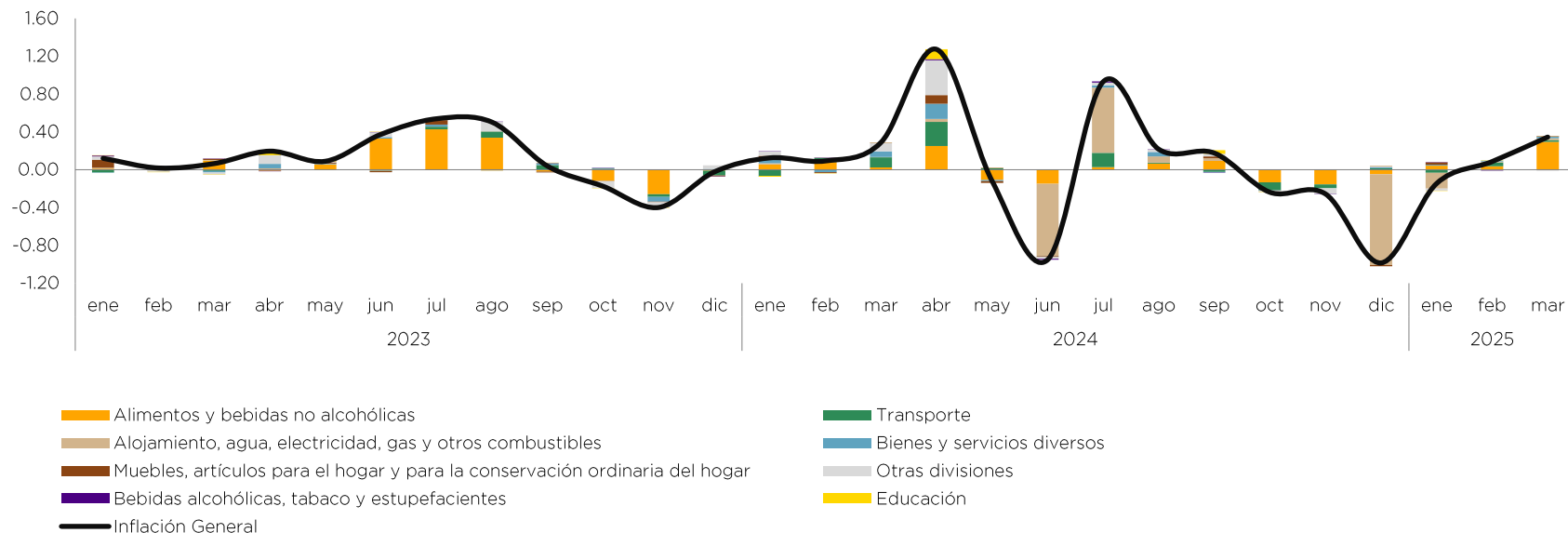
En marzo de 2025, la variación mensual del IPC fue de 0,35% (0,29% en igual mes del año anterior). En el mes de análisis, siete divisiones de consumo que representan el 66,97% de la ponderación del indicador, registraron variaciones positivas, siendo las más relevantes: *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (1,43%); *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles* (0,30%); y, *Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes* (0,22%). Por otro lado, cinco divisiones de consumo, que representan el 33,03% de la ponderación del indicador, mostraron variaciones negativas, siendo las más relevantes: *Comunicaciones* (0,67%); *Salud* (0,21%); y, *Prendas de vestir y calzado* (0,19%).



Incidencia de las divisiones de consumo en la inflación mensual

Incidencia Mensual por divisiones de consumo

En porcentaje, ene.2023-mar.2025



En marzo de 2025, el resultado mensual del IPC fue de 0,35%. Dentro de este resultado, se destacaron las contribuciones positivas de las siguientes divisiones: *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (0,29%), *Transporte* (0,02%), *Alojamiento, agua, electricidad, gas, y otros combustibles* (0,02%); *Bienes y servicios diversos* (0,02%); *Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar* (0,004%); *Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes* (0,002%); *Educación* (0,0001%). Por otro lado, las restantes agrupaciones, incluidas en la categoría “*Otras divisiones*”, representaron un valor negativo de 0,01%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



Principales novedades en la inflación mensual de marzo de 2025

En la inflación mensual del IPC de 0,35%, las divisiones de consumo de principal variación e incidencia fueron:

| División de Consumo | Variación mensual (%) | Incidencia mensual (%) | Hechos relevantes |
|---|-----------------------|------------------------|---|
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 1,43 | 0,2947 | La variación de incremento de precio se dio en: Condimentos naturales; Productos de huerta frescos; y, Quesos. La incidencia de aumento de precios se dio en: Productos de huerta frescos; Arroz; y, Condimentos naturales. |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 0,30 | 0,0192 | La variación de aumento de precios se dio en: Materiales para la conservación y la reparación de la vivienda; Suministro de agua; y, Alquileres efectivos de la vivienda; la incidencia de incremento de precios se dio en: Suministro de agua; Alquileres efectivos de la vivienda; y, Materiales para la conservación y la reparación de la vivienda. |
| Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes | 0,22 | | La variación de aumento de precios se dio en: Cerveza |
| Transporte | | 0,0197 | La incidencia de incremento de precios se dio en: Transporte de pasajeros por aire; y, Vehículos a motor. |

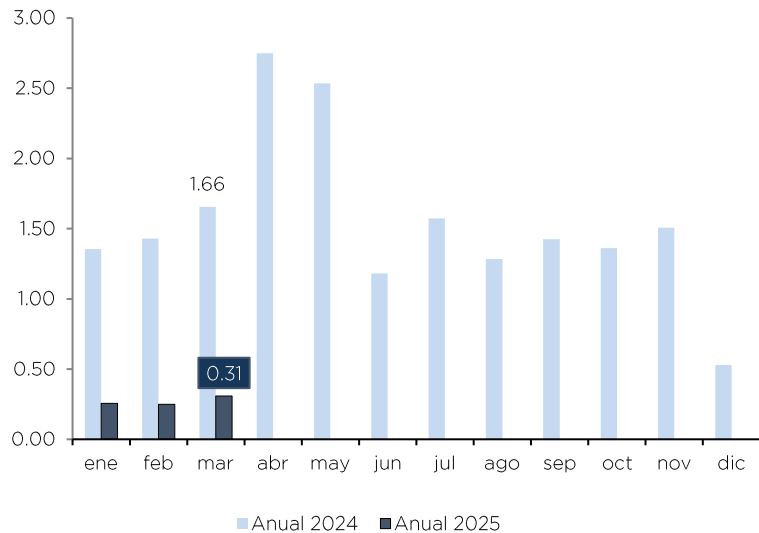
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, reporte mensual de novedades



Inflación interanual y por divisiones de consumo de bienes y servicios

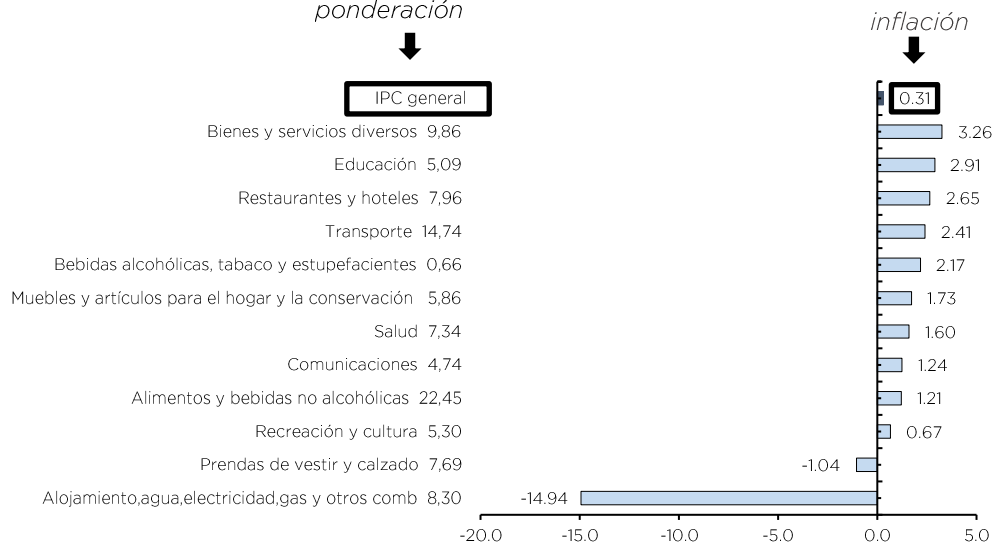
Inflación interanual

En porcentaje, ene.2024-mar.2025



Inflación Interanual por divisiones de consumo

En porcentaje - marzo 2025
ponderación



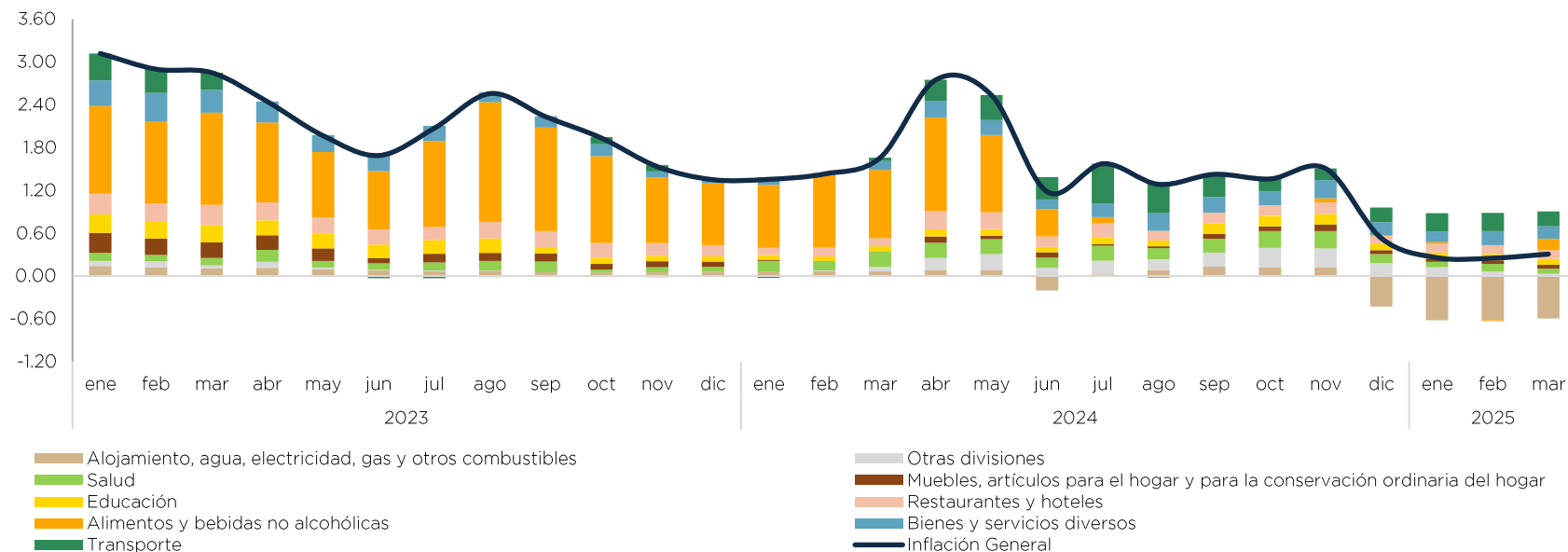
La variación interanual del IPC fue de 0,31% (1,66% en igual mes del año anterior). En el mes de análisis, diez divisiones de consumo, que representan el 84,01% de la ponderación del indicador, mostraron variaciones positivas, siendo las más destacadas: *Bienes y servicios diversos* (3,26%); *Educación* (2,91%); y *Restaurantes y hoteles* (2,65%). Por otro lado, dos divisiones de consumo, que ponderan el 15,99%, registraron variaciones negativas: *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles* (14,94%); y *Prendas de vestir y calzado* (1,04%).



Incidencia de las divisiones de consumo en la inflación interanual

Incidencia interanual por divisiones de consumo

En porcentaje, ene.2023-mar.2025



En el resultado interanual del IPC de 0,31% correspondiente a marzo de 2025, las divisiones de mayor incidencia fueron: *Transporte* (0,21%), *Bienes y servicios diversos* (0,18%), *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (0,16%), *Restaurantes y hoteles* (0,12%), *Educación* (0,09%) *Salud* (0,07%); *Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar* (0,05%); *Otras divisiones* (0,03%). Cabe destacar que la incidencia negativa de la división de *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles* fue de -0,60%.



Productos grabados con IVA y sin IVA de la canasta de bienes y servicios

Aspectos generales

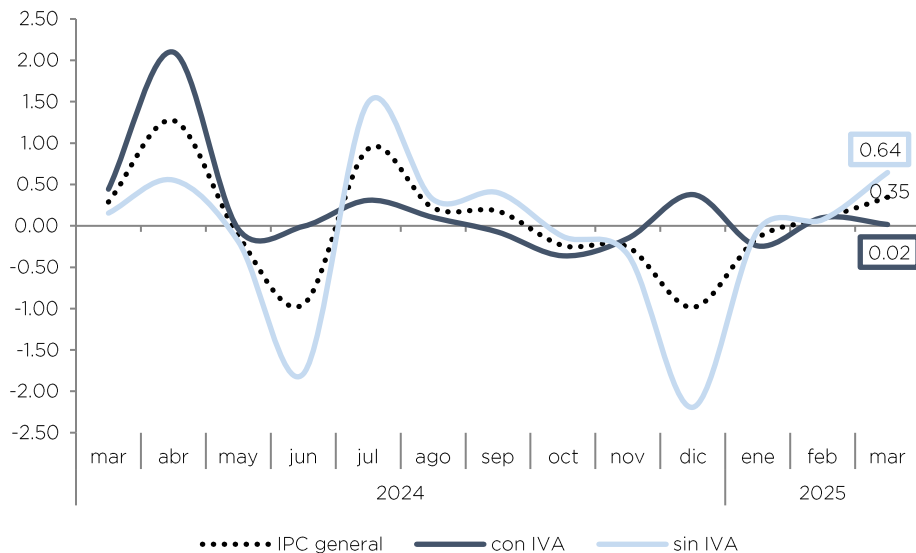
- En la canasta del IPC de 359 ítems, 208 que ponderan el 50,67% están gravados con IVA; 151 que ponderan el 49,33% están exentos de IVA.
- Los 10 productos de mayor ponderación grabados con IVA son: automóvil, almuerzo popular, almuerzo ejecutivo, servicio de telefonía celular, servicio de telefonía residencial, servicio de internet, gasolina bajo octanaje, gaseosa, gasolina alto octanaje y gastos compromisos sociales.
- Por su lado, los 10 productos de mayor ponderación que están exentos de IVA son: transporte urbano, servicio de consumo eléctrico, alquiler de casa, pan corriente, arroz, servicios domésticos, alquiler de departamento, educación universitaria pregrado, suministro de agua y taxi urbano.
- Dentro de la canasta del IPC, la categoría de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas destaca por ser la más amplia, con 115 ítems, y la de mayor peso específico, representando el 22,45% del total. De estos, 94 ítems, que equivalen al 19,83%, están exentos de impuesto al valor agregado (IVA).
- En el Ecuador, el IVA se incrementó del 12% al 15%, según Decreto Ejecutivo número 198 de 15 de marzo de 2024 y empezó a regir desde el 01 de abril de ese año.
- Adicionalmente, en relación al subsidio a los combustibles, el 26 de junio de 2024 se emitió el Decreto Ejecutivo número 308, en el cual se establece por única vez un precio de USD. 2,722 por galón para la gasolina extra y eco país y que rige del 28 de junio al 11 de julio de 2024; luego, a partir del 12 de julio del mismo año, se aplica un precio de venta en terminal de la gasolina destinada al sector automotriz que cambie cada mes.



Inflación mensual e interanual de bienes con IVA y sin IVA

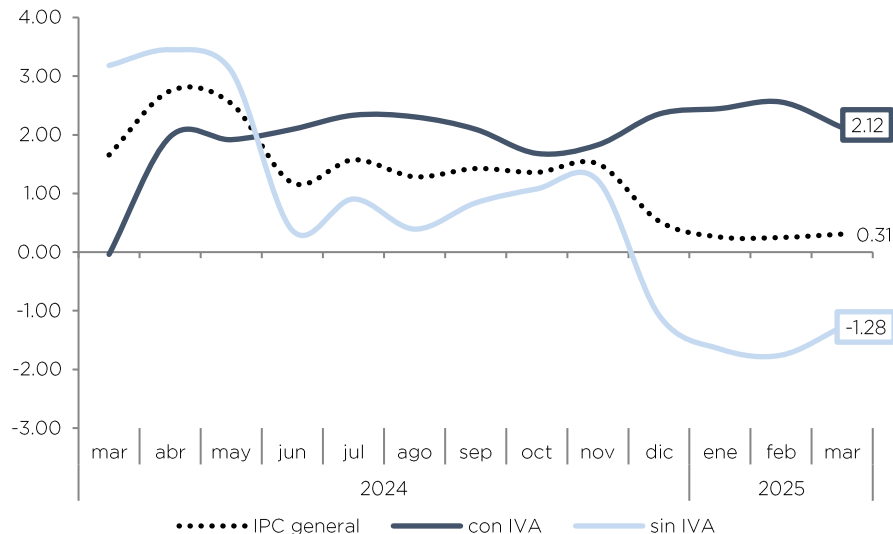
Variación Mensual

En porcentaje, mar.2024-mar.2025



Variación Interanual

En porcentaje, mar.2024-mar.2025



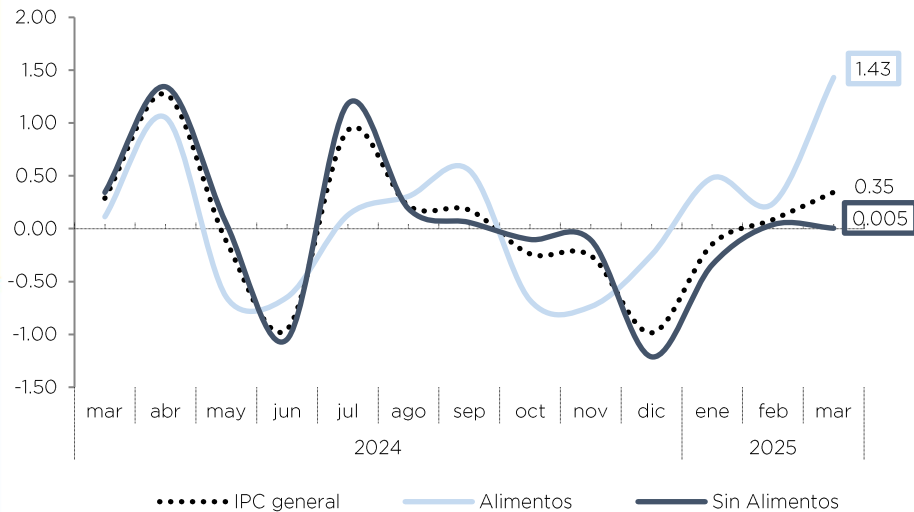
En marzo de 2025, la variación mensual de los bienes sin IVA fue superior a la de los productos con IVA. Por otro lado, desde junio de 2024, la variación interanual del IPC para el conjunto de bienes *con IVA* ha permanecido por encima tanto del porcentaje general como del de los bienes *sin IVA*.



Inflación mensual e interanual, con alimentos y sin alimentos

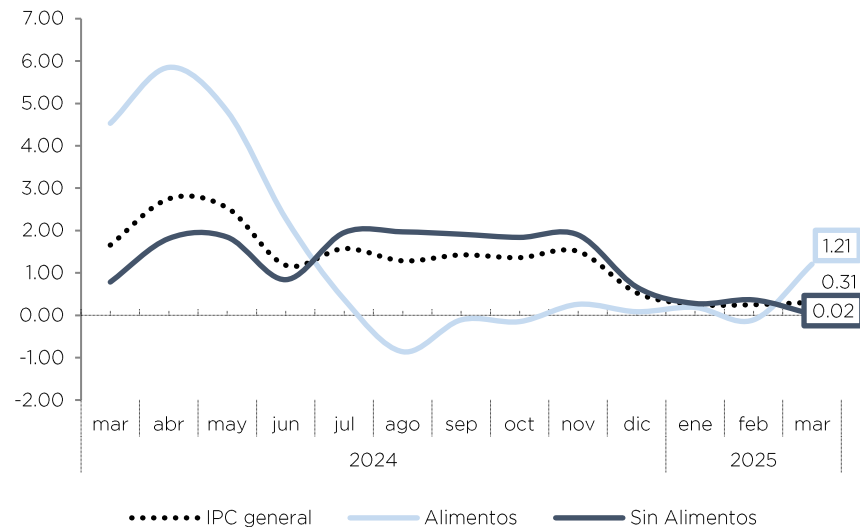
Variación Mensual

En porcentaje, mar.2024-mar.2025



Variación Interanual

En porcentaje, mar.2024-mar.2025



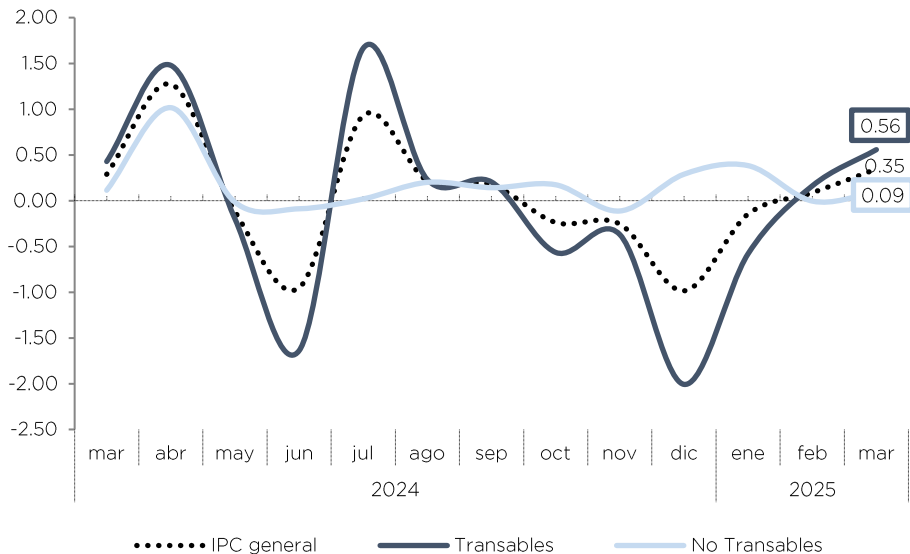
En marzo de 2025, a nivel mensual, los *Alimentos* registraron una variación superior tanto al *indicador general* como a la *serie de sin Alimentos*. En cambio, en el resultado interanual, la variación del indicador de *Alimentos* superó tanto a la *inflación promedio* como a la serie de *Sin Alimentos*.



Inflación mensual e interanual de bienes transables y no transables

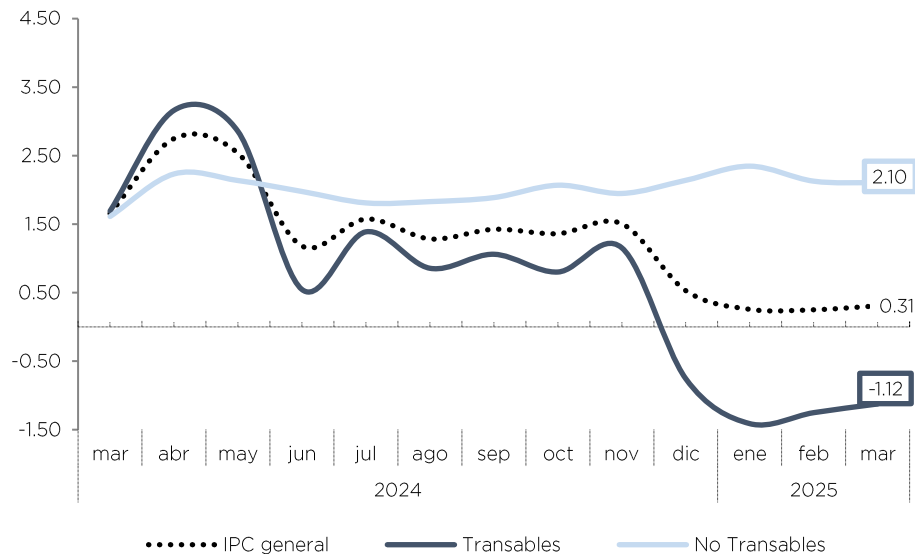
Variación Mensual

En porcentaje, mar.2024-mar.2025



Variación Interanual

En porcentaje, mar.2024-mar.2025



En marzo de 2025, la inflación mensual de los *bienes transables* se situó por sobre el *promedio general* y de los *bienes no transables*. A nivel interanual, la serie de *bienes no transables*, mayormente relacionada con los servicios, superó a la de los *bienes transables*, que registró variación negativa por cuarto mes consecutivo.



Inflación general y de 34 productos de precios referenciales

- El 22 de diciembre de 2013 en el Decreto Ejecutivo 1438 se estableció el control de la especulación de productos agroalimentarios en los mercados mayoristas de Quito, Guayaquil y Cuenca para 46 productos, el número se redujo a 33 ya que carnes y lácteos (9 en total) fueron excluidos pues no se transan allí, así como manzanas, uvas, lentejas y ajo pues dependen de variables exógenas para la fijación de su precio.
- El análisis de evolución de precios del Decreto 1438, se realiza considerando que, en los 359 artículos que conforman la canasta del IPC, 115 de aquellos corresponden a la división de consumo de *Alimentos y bebidas no alcohólicas*, ponderando el 22,45% del total.
- En ciertos períodos, el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, a cargo del cálculo de los precios referenciales, no incluye algunos ítems; en el período analizado; se excluyó en los tres mercados a la avena, mandarina, melloco amarillo, melloco caramelo y papaya. Desde el inicio del Decreto, los huevos de gallina no se controlan.
- Entre el 5 de marzo de 2025 y el 4 de abril de 2025, el Gobierno Nacional incluyó en la lista de precios referenciales al producto *zanahoria amarilla*, mismo que **no** constaba en el Decreto original 1438; con esta inclusión, el peso de los 34 productos pasó a corresponder al 6,16% en la canasta del IPC y al 27,44% en la división de consumo de *Alimentos y bebidas no alcohólicas*.
- La lista de productos de precios referenciales entre el período mencionado se estableció en 25 ítems en Quito, Guayaquil y Cuenca.

| Lista referencial de control para mayoristas | | | | |
|--|-----------------------------|-------|-----------|--------|
| Item | Mercado | Quito | Guayaquil | Cuenca |
| 1 | aguacate | C | | C |
| 2 | arroz flor | C | C | C |
| 3 | arveja tierna | C | C | C |
| 4 | avena | | | |
| 5 | brócoli | C | C | C |
| 6 | cebolla blanca | C | C | C |
| 7 | cebolla paitaña | C | | C |
| 8 | choclo | | | C |
| 9 | col | C | C | C |
| 10 | fréjol seco | C | C | |
| 11 | fréjol tierno | C | C | |
| 12 | guineo | C | | C |
| 13 | habas tiernas | C | C | C |
| 14 | huevos de gallina | | | |
| 15 | lechuga | | C | C |
| 16 | limón | C | C | C |
| 17 | mandarina | | | |
| 18 | maracuyá | C | C | C |
| 19 | melloco amarillo | | | |
| | melloco caramelo | | | |
| 20 | melón | C | C | C |
| 21 | mora de castilla | C | C | C |
| 22 | naranja | | C | |
| 23 | naranja híbrida | C | C | C |
| 24 | papa chola | C | C | C |
| 25 | papaya | | | |
| 26 | pimiento | C | C | |
| 27 | piña | C | C | C |
| 28 | plátano maduro | | C | C |
| 29 | plátano verde | C | C | C |
| 30 | sandía | C | | C |
| 31 | tomate de árbol | C | C | C |
| 32 | tomate riñón de invernadero | C | C | C |
| 33 | yuca | C | C | C |
| 34 | zanahoria amarilla | C | C | C |
| T o t a l | | 25 | 25 | 25 |

C= producto de precio referencial

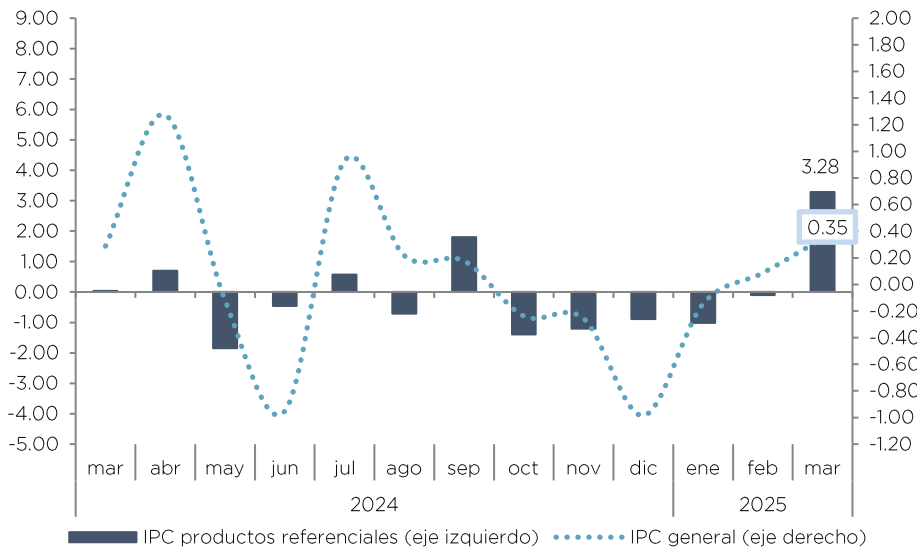
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG



Inflación mensual e interanual y de 34 productos de precios referenciales

Variación Mensual

En porcentaje, mar.2024-mar.2025

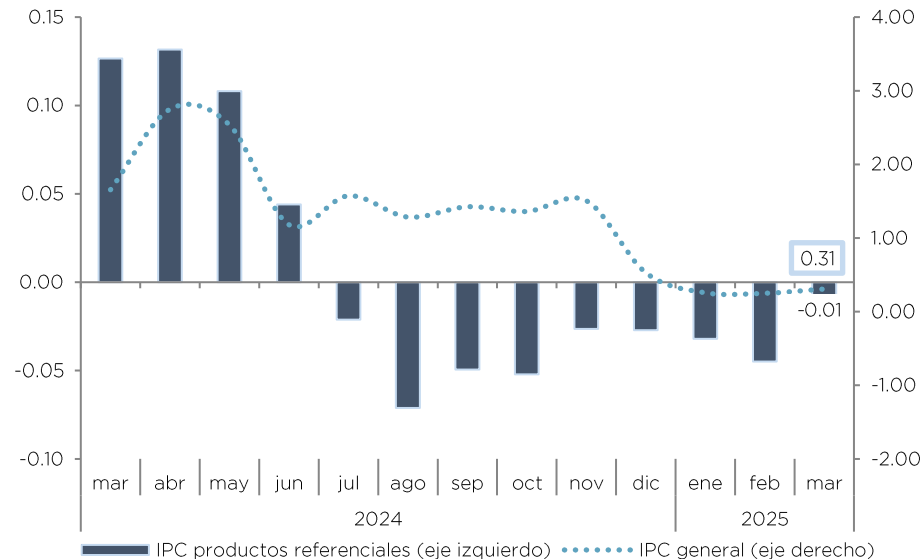


En marzo de 2025, la variación mensual del IPC para el conjunto de 34 productos referenciales registró un incremento de 3,28%, revirtiendo los porcentaje negativos observados entre octubre 2024 y febrero de 2025. En el mes de análisis, los precios de 25 ítems subieron y de 9 bajaron.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC

Variación Interanual

En porcentaje, mar.2024-mar.2025



La variación interanual del IPC para el conjunto de 34 productos referenciales fue negativa por noveno mes consecutivo, registrando a marzo de 2025 una disminución del 0,01%. En marzo de 2025, bajaron los precios de 14 productos y de 20 subieron.

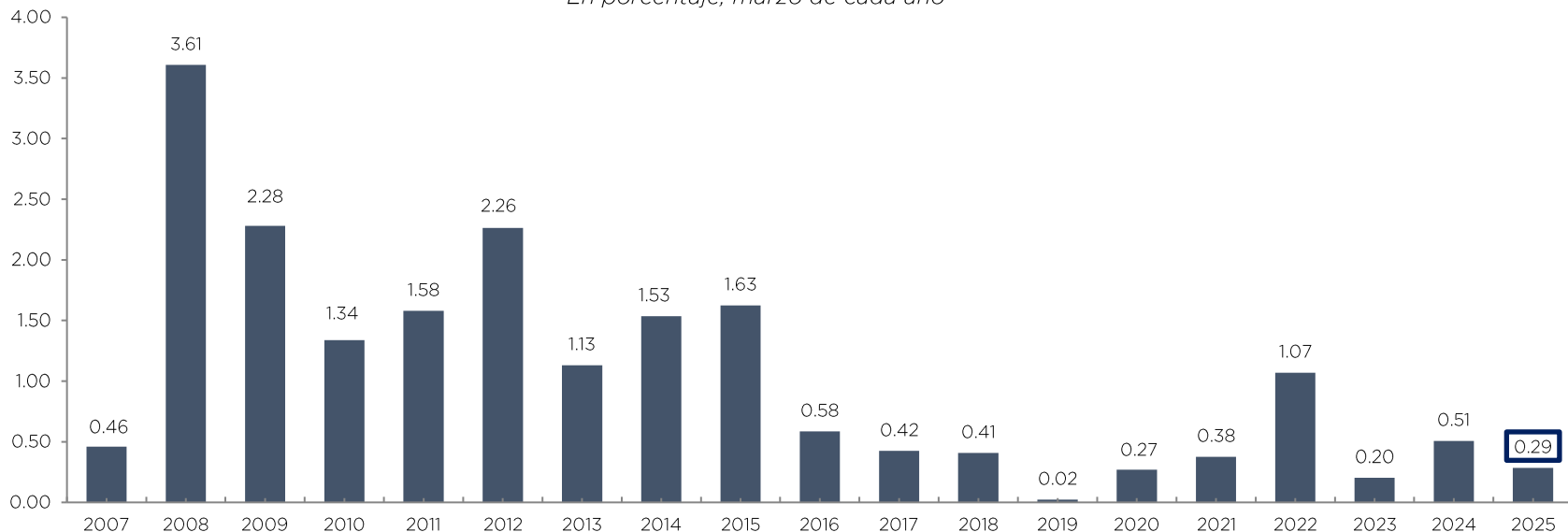


Banco Central del Ecuador



Inflación acumulada en marzo de cada año

Variación Acumulada
En porcentaje, marzo de cada año



La variación acumulada del IPC fue de 0,29% (0,51% en igual mes del año anterior). En el mes de análisis, seis divisiones de consumo, que ponderan en conjunto el 68,21%, presentaron variaciones positivas entre las cuales destaca: *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (2,16%); *Muebles y artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar* (0,93%); y, *Bienes y servicios diversos* (0,57%). Por otro lado, también se observaron disminuciones en seis divisiones de consumo, entre las que destacan: *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles* (3,02%); *Recreación y cultura* (2,51%); y, *Prendas de vestir y calzado* (1,01%).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



2. Precios relativos



Índice de precios relativos (IPR)

El IPR del sector J señala el nivel de precios de un sector determinado con respecto del resto de sectores de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC. Se utiliza como mes de referencia, los precios registrados en enero de 2021, por lo que los IPR menores a 100, indican que los precios relativos han disminuido; en contraste, los IPR superiores a 100 muestran que los precios han aumentado con respecto al período base indicado.

El IPR del grupo de productos J se calcula de la siguiente manera:

$$IPR_J = \frac{P_J}{P_{J^-}} = \frac{\frac{\sum_{i \in J} w_i IP_i}{\sum_{i \in J} w_i}}{\frac{\sum_{i \in J^-} w_i IP_i}{\sum_{i \in J^-} w_i}}$$

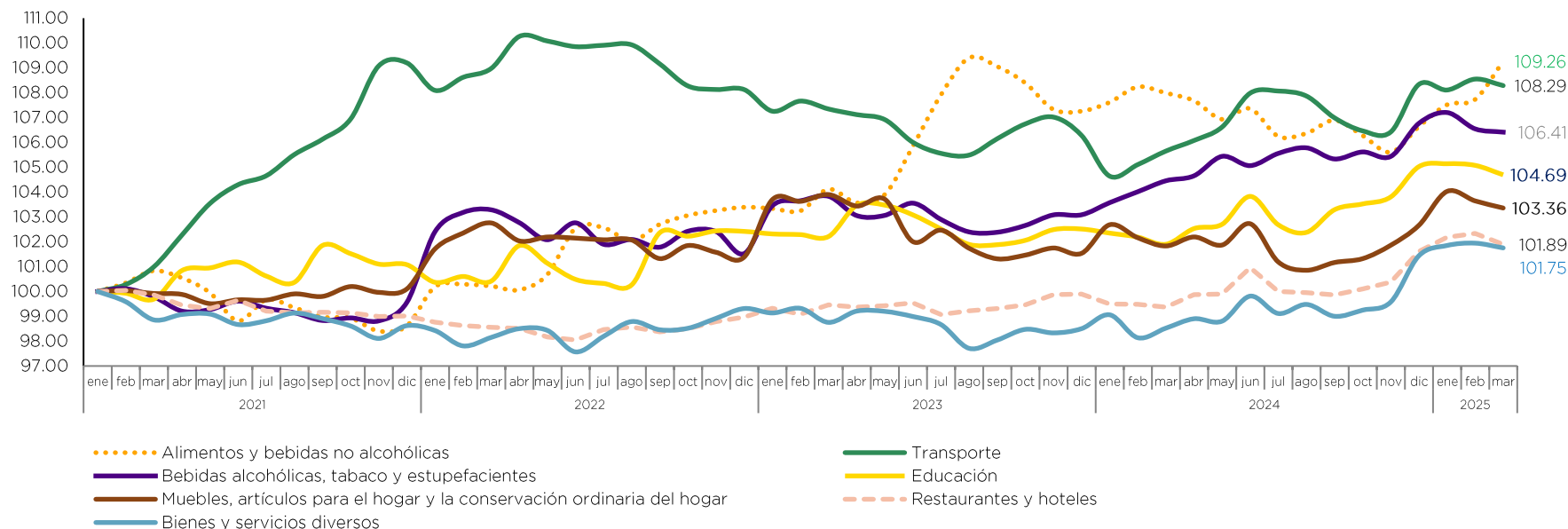
Donde: J^- son todos los bienes y servicios que forman parte de la canasta del IPC que no están incluidos en el sector J; P_J es el índice de precios del grupo J y w_i son las ponderaciones de los índices de precios IP_i de cada producto i de la canasta del IPC.



Divisiones de bienes y servicios con aumentos relativos

Divisiones de bienes y servicios con aumentos relativos

índices, base enero 2021=100



En marzo de 2025, los índices de *Alimentos y bebidas no alcohólicas*; *Transporte*; y, *Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes*, fueron los que experimentaron los mayores aumentos relativos en comparación con otras cuatro divisiones de consumo.

Fuente: Banco Central del Ecuador, a partir de las estadísticas de precios del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



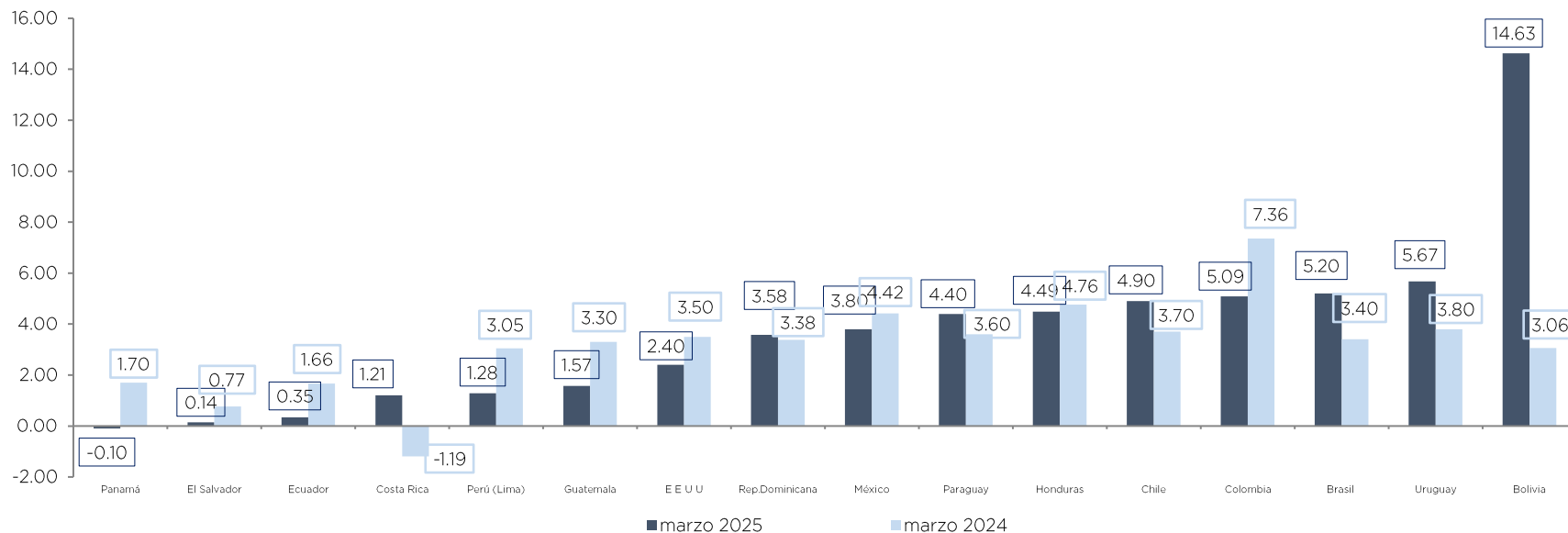
3. Inflación internacional



Inflación interanual en América Latina y Estados Unidos

Inflación interanual en América Latina y Estados Unidos

En porcentaje, marzo de 2025



En marzo de 2025, la inflación interanual de Ecuador se ubicó entre las más bajas. El promedio agregado de las tasas de inflación entre marzo de 2024 y marzo de 2025 disminuyó del 20,01% a 6,80% respectivamente.

Nota: La información de Argentina y Panamá corresponde a febrero de 2025

En el promedio se incluye Argentina. La inflación de Argentina fue de 289,90 en marzo de 2024 y de 68,60 en febrero de 2025

Fuente: Bancos Centrales e Institutos de Estadística



Banco Central del Ecuador



4. Inflación de comercio internacional



Inflación interanual: de comercio internacional, Ecuador y Estados Unidos

(porcentajes)

- El cuadro adjunto se refiere al **ponderador anual de importaciones del Ecuador del período 2017-2024** y del mismo se desprende que para el año 2024 de una **muestra de 22 países**, el 64% del comercio de importación de dicha muestra provino por orden de importancia desde Estados Unidos 31%, China 25% y Colombia 8%.
- Los países de la muestra son: Argentina, Brasil, Chile, México, Colombia, Perú, Venezuela, Panamá, Estados Unidos, Canadá, Holanda, Reino Unido, Alemania, España, Japón, Taiwán, Italia, Francia, Bélgica, Luxemburgo, China y Corea del Sur, que en conjunto representaron para el año 2024 el 88,13% del total del comercio de bienes importados por Ecuador.
- El cálculo de la **inflación de comercio internacional interanual** inicia obteniendo un **ponderador para cada país** con base en el peso específico de la importación individual respecto del total de importaciones “Costo, Seguro y Flete (CIF)” y “por país de origen”.
- Seguidamente se efectúa la **suma-producto del ponderador** antes mencionado **multiplicado** por su correspondiente **inflación interanual**.

| País | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Año | | | | | | | | |
| Estados Unidos | 0,23 | 0,25 | 0,24 | 0,26 | 0,26 | 0,30 | 0,31 | 0,31 |
| China | 0,21 | 0,22 | 0,23 | 0,26 | 0,28 | 0,25 | 0,24 | 0,25 |
| Colombia | 0,09 | 0,09 | 0,09 | 0,10 | 0,08 | 0,07 | 0,09 | 0,08 |
| Brasil | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,04 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,04 |
| Corea del Sur | 0,04 | 0,04 | 0,03 | 0,03 | 0,04 | 0,04 | 0,03 | 0,03 |
| Perú | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 |
| Canadá | 0,02 | 0,01 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,03 | 0,03 | 0,02 |
| México | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,04 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,02 |
| Argentina | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,03 | 0,03 | 0,02 | 0,03 |
| España | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 |
| Italia | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,03 | 0,03 | 0,03 |
| Alemania | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,02 | 0,02 | 0,02 |
| Japón | 0,03 | 0,03 | 0,04 | 0,02 | 0,03 | 0,02 | 0,03 | 0,02 |
| Chile | 0,03 | 0,03 | 0,02 | 0,03 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 |
| Países bajos (Holanda) | 0,03 | 0,02 | 0,02 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 |
| Taiwán | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 |
| Francia | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 |
| Bélgica | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,00 | 0,00 |
| Reino Unido | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,00 | 0,01 | 0,01 |
| Panamá | 0,05 | 0,06 | 0,05 | 0,01 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Venezuela | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Luxemburgo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | miles de dólares | | | | | | | |
|---|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Importaciones anuales de la muestra (a) | 17.287,37 | 20.020,59 | 19.294,13 | 15.142,61 | 21.811,87 | 28.845,59 | 26.900,09 | 25.989,29 |
| Importaciones anuales totales (b) | 20.009,46 | 23.179,14 | 22.562,19 | 17.918,00 | 25.689,67 | 33.048,92 | 30.898,16 | 29.489,61 |

| | | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Representatividad de la muestra (a) / (b) | 86,40 | 86,37 | 85,52 | 84,51 | 84,91 | 87,28 | 87,06 | 88,13 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|

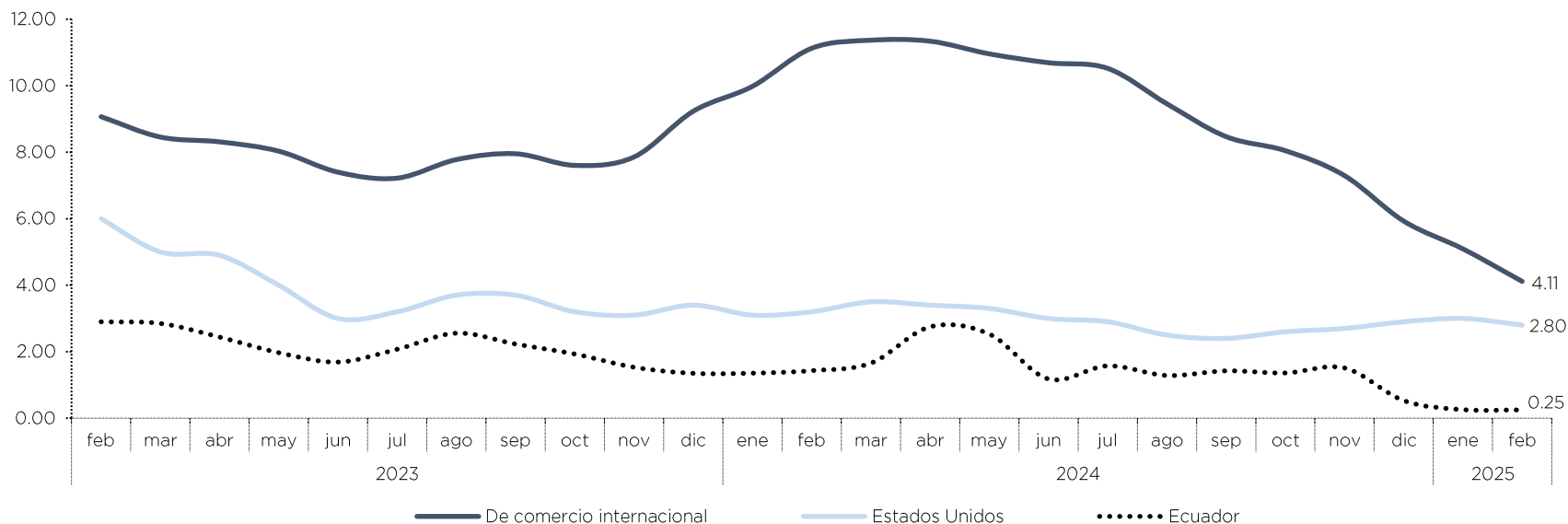
Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE



Inflación interanual de comercio internacional

Inflación interanual: de comercio internacional, Ecuador y Estados Unidos (*)

En porcentajes, febrero 2023- febrero 2025



En febrero de 2025, y en el período observado, la inflación en Ecuador se mantuvo por debajo de las tasas interanuales registradas en Estados Unidos y en el comercio internacional.

* Por disponibilidad de datos, la última información de este gráfico corresponde a febrero de 2025.

Fuente: Bloomberg, Bancos Centrales e Institutos de Estadística.



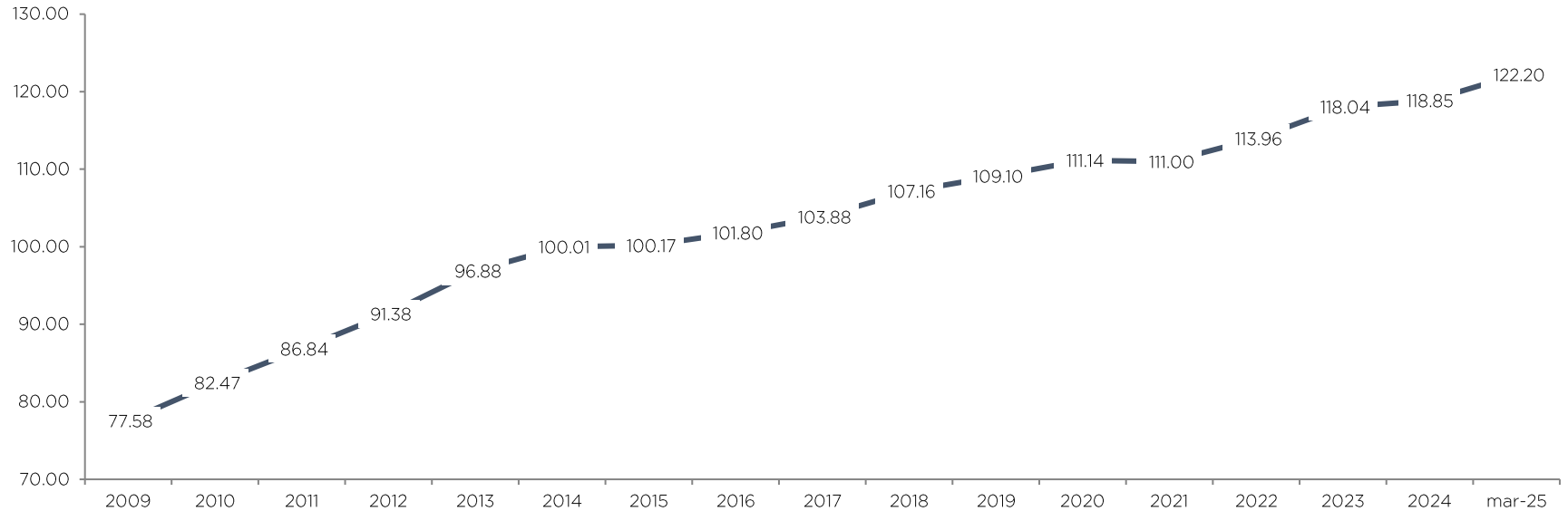
V. Hechos relevantes



Hechos relevantes: evolución del índice de salario real

Promedio anual de la evolución del índice de salario real ISR

En dólares, 2009 - marzo 2025



El crecimiento del ISR promedio anual indica que el aumento de los salarios en términos reales, es decir, por encima de la inflación. Esto significa que los aumentos salariales han superado el incremento de los precios, lo que se traduce en un mejor poder adquisitivo de la población.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC y Banco Central del Ecuador, BCE.



5. Componente nacional e importado de la canasta de bienes y servicios con la que se mide la inflación



Componente nacional e importado de la canasta de bienes y servicios con la que se mide la inflación

- El objetivo general de este acápite es definir qué proporción de componente nacional e importado insumen las industrias en la producción de un bien o servicio en un determinado período de tiempo.
- El objetivo específico es determinar los porcentajes de componente nacional e importado en la canasta de 359 bienes y servicios, año base 2014 con la que se mide la inflación y dentro del Código Producto Ecuador (CPE) de las Cuentas Nacionales del Ecuador, en función del vector del gasto de consumo final de los hogares.
- La participación de los componentes nacional e importado se determina a través de la información de la Tabla Oferta y Utilización (TOU) del Banco Central del Ecuador, a precios corrientes del año 2018.
- Al utilizar precios corrientes, los componentes nacional e importado se ven afectados por la inflación; la valoración a precios corrientes implica además que los resultados son calculados en volumen y a los precios vigentes de cada año. De esta manera, se obtiene un indicador del valor de los bienes y servicios al momento de la operación o valores de las mercancías expresados a precios de cada año.



Clasificación y determinación de ponderaciones del componente nacional importado de los bienes y servicios de la canasta del IPC

Procedimiento de clasificación

1. Identificar cada ítem de la canasta del IPC que se encuentra clasificado en función de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF);
2. Los códigos CCIF del punto 1 se ubican dentro de la Clasificación Central del Productos (CPC versión 2) con el propósito de agrupar la desagregación anterior;
3. Estos últimos códigos se vuelven a clasificar dentro de uno de los 230 códigos Producto Ecuador CPE de la tabla de utilización.

Determinación de ponderaciones

Las ponderaciones reflejan la importancia relativa de los bienes y servicios según su participación en el consumo total de los hogares, de tal forma que la ponderación de cada bien o servicio determina el efecto que tiene la variación de su precio en el índice general (Organización Internacional del Trabajo, OIT 2004).



Componente nacional e importado por finalidad de la canasta de bienes y servicios con la que se mide la inflación

Siete divisiones de consumo de bienes y servicios registran un porcentaje de componente importado superior al 11%; en otras tres divisiones, el componente importado es inferior al 10%, mientras que en dos divisiones es prácticamente inexistente.

| Ítem | División de consumo de bienes y servicios | Componente | |
|-------|---|------------|-----------|
| | | Nacional | Importado |
| 03 | Prendas de vestir y calzado | 54,7% | 45,3% |
| 09 | Recreación y cultura | 59,8% | 40,2% |
| 06 | Salud | 61,1% | 38,9% |
| 07 | Transporte | 66,9% | 33,1% |
| 12 | Bienes y servicios diversos | 69,9% | 30,1% |
| 05 | Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 76,4% | 23,6% |
| 02 | Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes | 88,3% | 11,7% |
| 08 | Comunicaciones | 93,5% | 6,5% |
| 01 | Alimentos y bebidas no alcohólicas | 94,0% | 6,0% |
| 04 | Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 96,6% | 3,4% |
| 11 | Restaurantes y hoteles | 100,0% | 0,0% |
| 10 | Educación | 100,0% | 0,0% |
| Total | | 79,4% | 19,5% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC y Banco Central del Ecuador, BCE.

Tabla de resultados completa en el siguiente link:

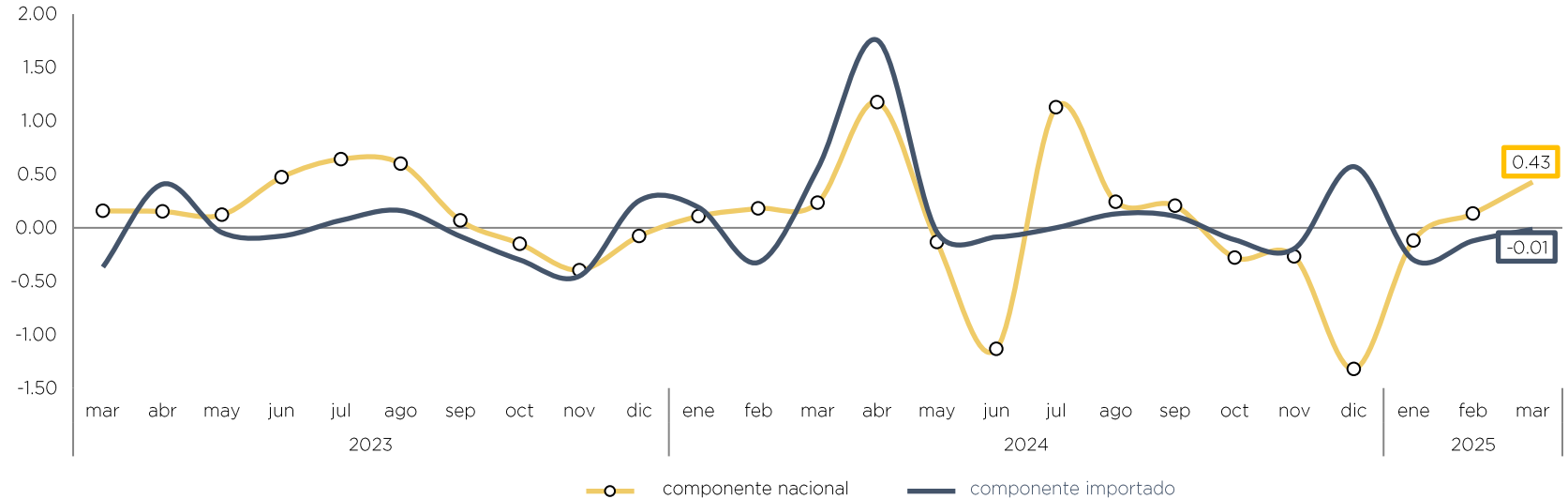
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Inflacion/acni11012024.xlsx>



Inflación mensual del componente nacional e importado por finalidad

Inflación mensual del componente nacional e importado por finalidad

En porcentaje, mar.2023-mar.2025



En marzo de 2025, la inflación del componente nacional se ubicó por sobre el resultado negativo del componente importado.

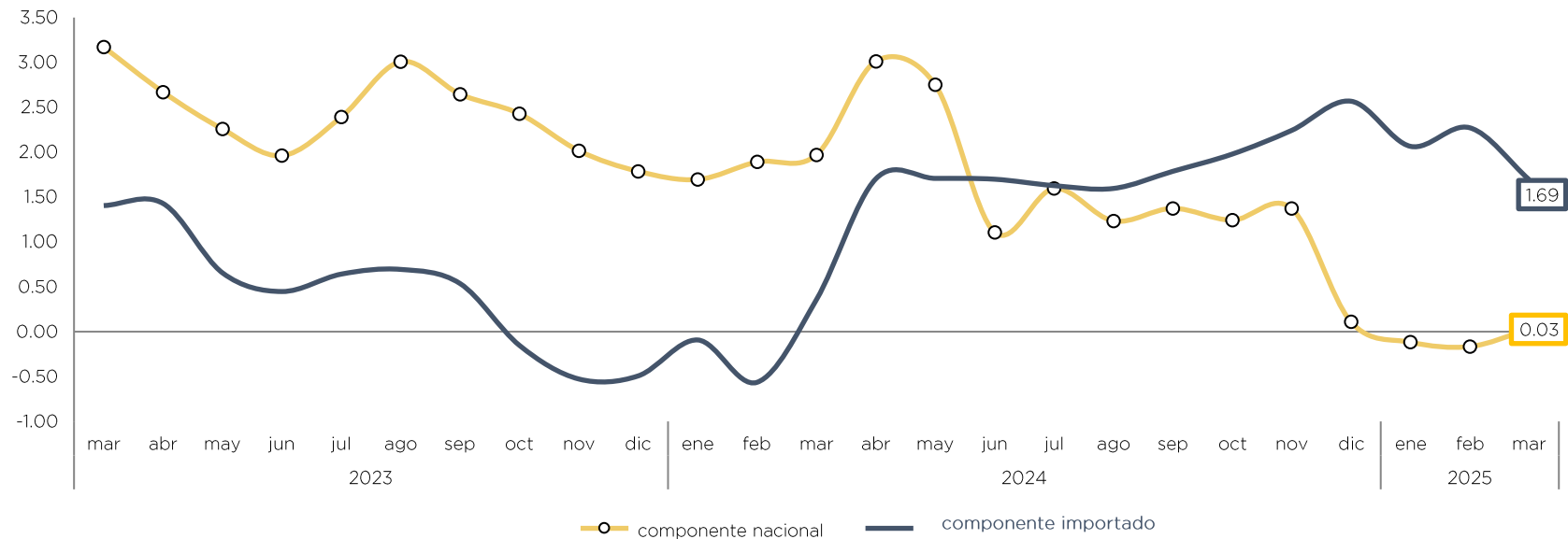
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC y Banco Central del Ecuador, BCE.



Inflación interanual del componente nacional e importado por finalidad

Inflación interanual del componente nacional e importado por finalidad

En porcentaje, mar.2023-mar.2025



En marzo de 2025, la inflación interanual del componente importado se ubicó por sobre la inflación del componente nacional.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC y Banco Central del Ecuador, BCE.



Banco Central del Ecuador



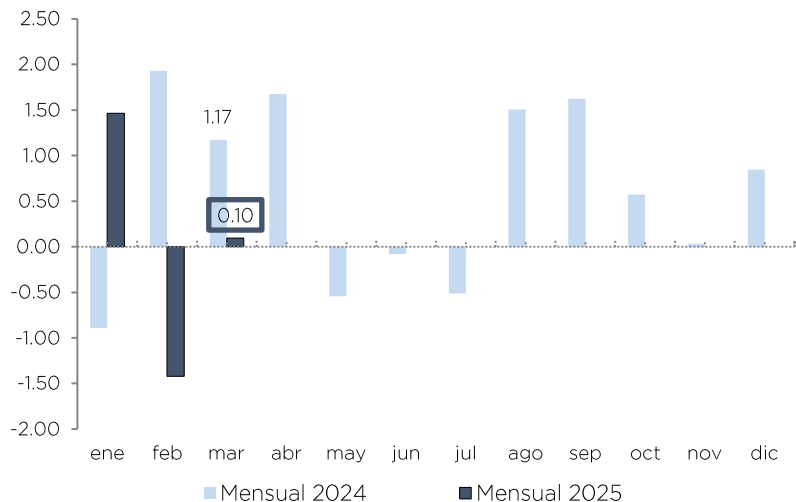
VII. Variación mensual e interanual del índice de precios al productor de disponibilidad nacional (IPP-DN)



IPP de disponibilidad nacional (IPP-DN)

En la variación mensual del IPP-DN de marzo de 2025 que fue de 0,10%, la sección de *Productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero* fue la de mayor porcentaje con el 0,33%. Las cuatro secciones que conforman el indicador general se detallan en la lámina 36.

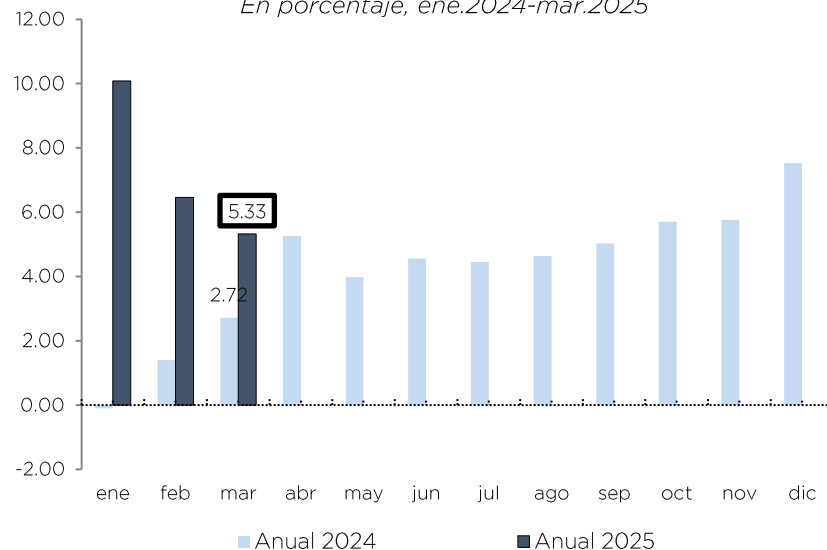
Variación Mensual
En porcentaje, ene.2024-mar.2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC

En la variación interanual del IPP-DN de marzo de 2025, que fue del 5,33%, tres de las cuatro secciones que conforman el indicador general registraron resultados positivos, siendo la mayor relevancia la de *Productos de la agricultura, silvicultura y pesca* con el 10,76%. Los resultados de las cuatro secciones se muestran en la lámina 37.

Variación Interanual
En porcentaje, ene.2024-mar.2025



Banco Central del Ecuador



Observaciones a la evolución mensual en las secciones del IPP-DN

En la variación mensual del IPP-DN de marzo de 2025 de 0,10%, las secciones que conforman el indicador general se detallan así:

| Sección | Variación mensual (%) | Observaciones |
|---|-----------------------|---|
| Productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 0,33 | La subida de precios se dio en los productos: Aceite de otros pescados n.c.p.; Fibras continuas sintéticas; y, Harina de trigo y morcajo. |
| Productos metálicos, maquinaria y equipo | 0,11 | El aumento de precios se dio en los productos: Depósitos, tanques, cubas y recipientes similares (excepto para gas comprimido o licuado) de hierro, acero o aluminio, de una capacidad superior a 300 litros, sin piezas mecánicas o equipo térmico; Ángulos, perfiles y secciones, sin otra elaboración que el laminado en caliente, estirado en caliente o extruido de hierro o acero no aleado; y, Acumuladores eléctricos (baterías de almacenamiento). |
| Productos de la agricultura, silvicultura y pesca | 0,04 | La subida de precios se dio en los productos: Pimientos; Moras frescas; y, Pepinos (gherkin) y pepinillos. |
| Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo | -0,07 | La reducción de precios se dio en los productos: Combustibles para aviones de retropropulsión de tipo gasolina; Aceite ligero de hidrocarburos para uso en motores de combustión interna tal como motores de vehículos (excluyendo aeronaves), destilado entre 35°C y 200°C, para dar un alto número de octanaje generalmente entre 80 y 100 RON.; y, Combustibles para calderas (fuel oils) n.c.p. |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC.

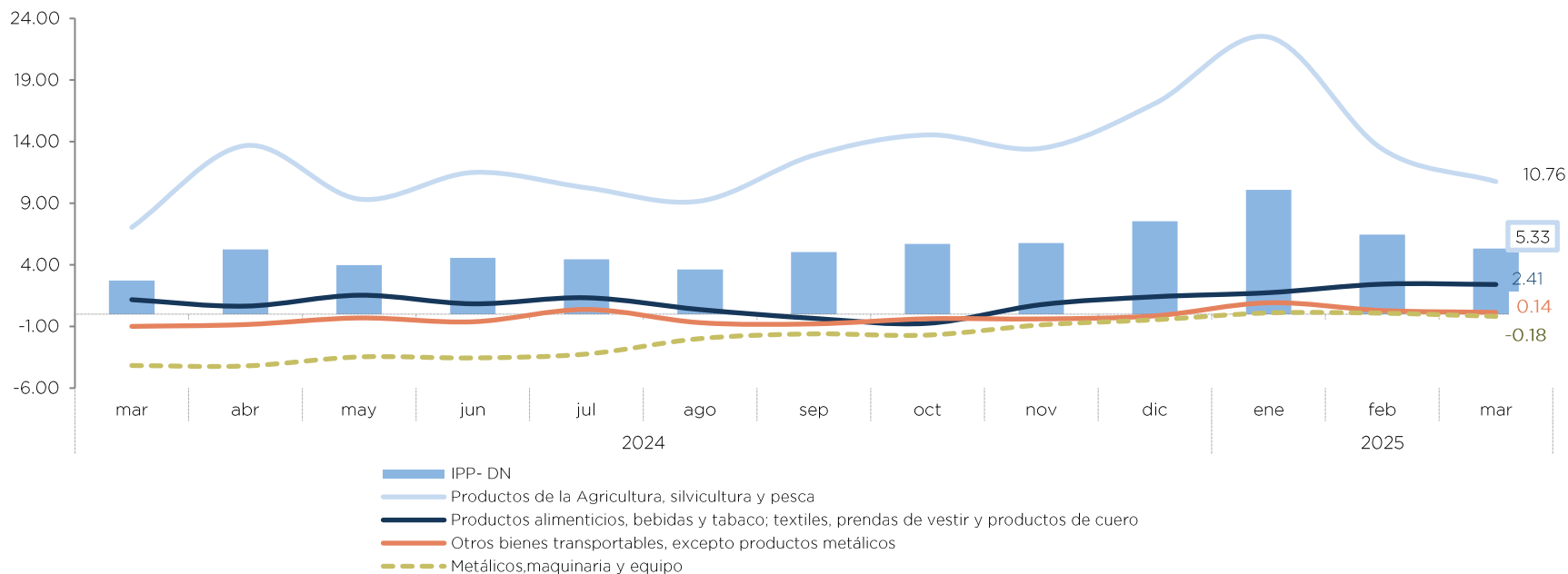


Variación interanual del IPP-DN general y por secciones

Desde marzo de 2024, la sección de productos de la *Agricultura, la silvicultura y la pesca*, se mantiene con mayor variación positiva por sobre el promedio general y el de las tres restantes secciones.

Variación interanual del IPP-DN general y por secciones

En porcentaje, marzo 2024-marzo 2025



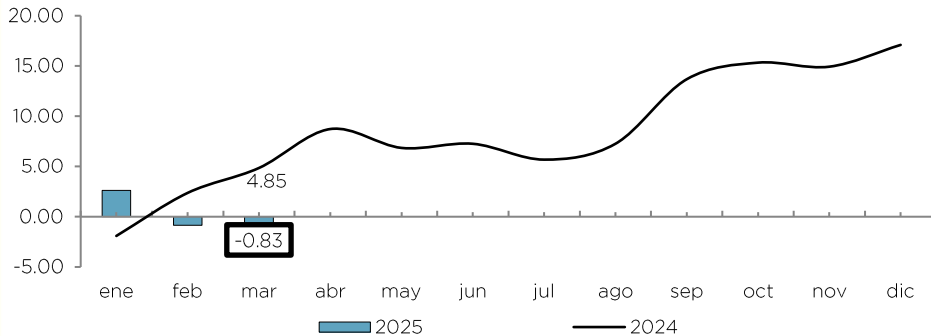
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



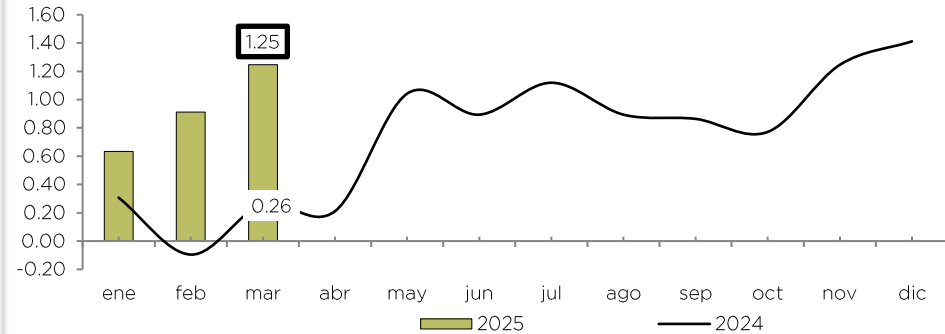
Variación acumulada del IPP-DN por secciones

enero 2024 - marzo 2025 (porcentajes)

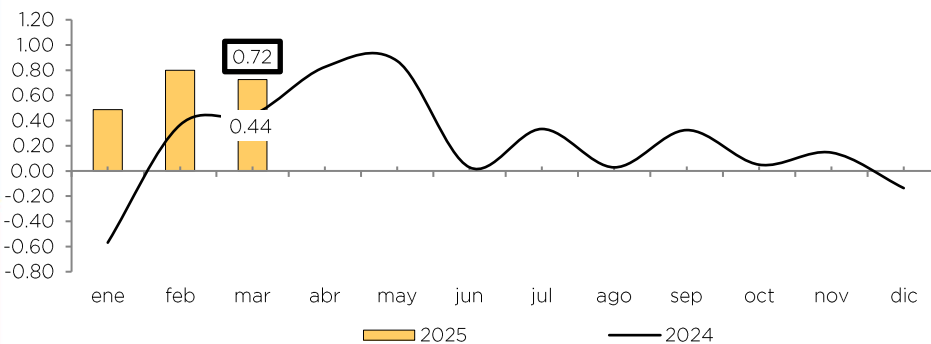
Productos de la agricultura, silvicultura y pesca



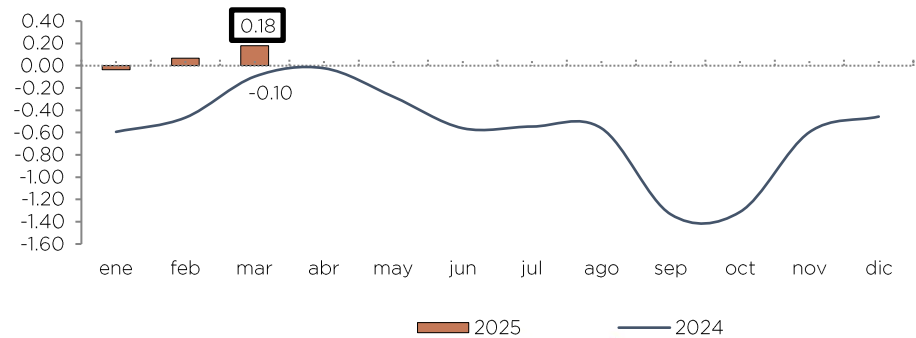
Productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles y productos de cuero



Otros bienes transportables, excepto metálicos



Productos metálicos, maquinaria y equipo



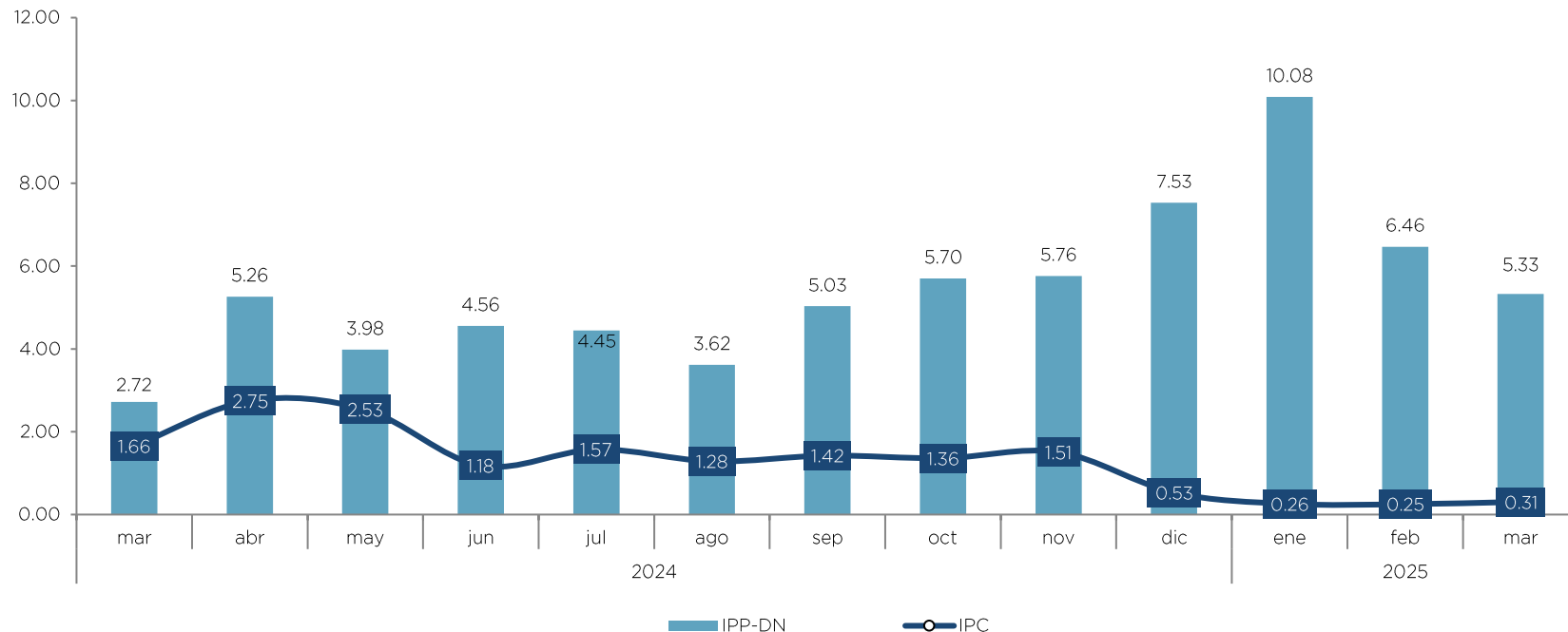
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



Variación interanual del IPP-DN y del IPC

Variación interanual del IPP-DN y del IPC

En porcentaje, marzo 2024- marzo 2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



mayor información en:

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Inflacion/inflacionindice.html>

www.bce.ec



Banco Central del Ecuador



**Banco Central
del Ecuador**